

## CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA MISIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK CON LA CATEGORIA DE SUBALTERNO

Reunido válidamente el órgano de selección a 2 de junio de 2023, una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, con la composición que figura al término de esta Resolución, se han tomado los siguientes acuerdos con el voto favorable de todos sus componentes: publicación del listado provisional de admitidos y excluidos.

### A. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Anexo I

### B. LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Anexo II

La fase de la oposición en llamamiento único se realizará el **día 16 de junio, viernes a las 10:00h AM.**

Concluidos los ejercicios de la fase de oposición se hará pública la relación de aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima establecida para superarla, con indicación de la puntuación obtenida.

Finalizada la fase de oposición se publicará la relación que contenga los/las aspirantes que la han superado, con indicación de la hora de la realización de la entrevista en la fase de concurso que tendrá lugar el día **19 de junio.**

Todas las pruebas se celebrarán en la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas (245 East 47th Street, Planta 36, Nueva York, NY 10017). Las/los aspirantes deberán presentar su documento de identificación.

Las/los aspirantes provisionalmente excluidos, así como si existiera algún candidato omitido, podrán presentar reclamación y aportar los documentos señalados antes del próximo **9 de junio de 2023**, de acuerdo al punto 4.1 de la convocatoria. En caso contrario, quedará definitivamente excluido del proceso selectivo.

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso; los candidatos podrán aportar dicha documentación durante este plazo de subsanación.

Se recuerda que, según indica el apartado 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos en la fecha de inicio de la prestación de servicios y deberá mantenerse vigente durante toda la relación laboral.

Aquellos candidatos que no comparezcan en el lugar, fecha y hora acordados, se entenderá que renuncian a la convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Nueva York, a 2 de junio de 2022.

**El Presidente sustituto del  
Tribunal**



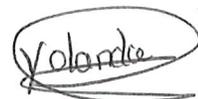
Jesús Lavalle Merchán  
Secretario de Embajada

**Secretario**



David De Tena Hurtado  
Vicecanciller

**Vocal**



Yolanda Guisado López  
Auxiliar Administrativo

## ANEXO I

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS PLAZA DE AUXILIAR

Nombre	DNI / Pasaporte	Anexo III	Fotocopia ID	CV
MARIA JOSÉ MARTÍN MARTÍNEZ	0657*****	Sí	Sí	Sí
SÍOFRA COLEMAN	PM98*****	Sí	Sí	Sí
FRANCISO JAVIER VALERA MARÍN	4839*****	Sí	Sí	Sí

## ANEXO II

### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS PLAZA DE AUXILIAR

Nombre	DNI / Pasaporte	Anexo III	Fotocopia ID	CV	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ÁNGEL DANIEL GALLETERO FAURA	PAC6*****	No	Sí	Sí	Falta Anexo III